



Departamento Administrativo de Gestión
de Bienes, Servicios y Función Pública

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA



Tunja
Lo Capital
que nos UNE

Tunja, junio de 2023

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION,
BIENES, SERVICIOS Y FUNCION PUBLICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO
2 DEL DECRETO No 0007 del 2023 DE LA ALCALDIA DE TUNJA Y DE
CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 3° Y 4° DEL
DECRETO 1737 DEL 21 DE AGOSTO DE 1998 Y EN EL DECRETO 2209 DEL 29 DE
OCTUBRE DE 1998:**

CERTIFICA QUE:

Que, según revisión efectuada por El Departamento Administrativo de Gestión de Bienes, Servicios y Función Pública; sobre la planta de personal de la Administración Central del Municipio de Tunja se verificó que no existe personal suficiente que tenga las competencias con Título de pregrado, (con tarjeta profesional o matrícula profesional en los casos que por ley se requiera) en el área o actividad a desarrollar o áreas afines a la actividad.

Para adelantar las siguientes actividades.

- DHP - 286 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LAS ACTUACIONES PROPIAS DE LA ETAPA DE FISCALIZACIÓN DENTRO DEL PROCESO TRIBUTARIO, ENCAMINADAS A MEJORAR EL COBRO Y RECAUDO DE LOS IMPUESTOS ADMINISTRADOS POR EL MUNICIPIO DE TUNJA, UNIDAD DE GESTIÓN DE RECAUDO Y RENTAS.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo tercero del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo primero del decreto 2209 del mismo año.

la presente certificación se expide con destino a fines legales.

WILDERS HERNAN GONZALEZ BOTIA

Director Departamento Administrativo de Gestión de Bienes, Servicios y Función Pública

Proyectó: Ligia Cely Carreño. Auxiliar Adm



NIT.891800846 - 1

Calle 19 N° 9-95 Edificio Municipal - Centro Histórico
Tunja, Boyacá - 7405770 Bienesserviciosyfuncionpublica@tunja.gov.co

www.tunja-boyaca.gov.co

